



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Agricultura,
Desarrollo Rural, Emergencia
Climática y Transición Ecológica

Direcció General de Desenvolupament Rural

Ciutat Administrativa 9 d'Octubre
Carrer de La Democràcia, 77 · Edif. B0 - P1 · 46018 València

RESOLUCIÓN DE PAGO DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN PARA ESTRATEGIAS DE DINAMIZACIÓN AGROECOLÓGICAS EN EL ÁMBITO DE LA COMUNITAT VALENCIANA, MODALIDADES A Y B.

Visto lo establecido en la Resolución de 8 de marzo de 2022, de la consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica por la que se convocan para el ejercicio 2022 las subvenciones destinadas a programas y proyectos educativos y de formación y divulgación para estrategias de dinamización agroecológicas en el ámbito de la Comunitat Valenciana, modalidades A y B (DOGV n.º 9296/11.03.2022; [2022/1996 y 2022/1997]), y vista la Resolución de 1 de julio de 2022, de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, por la que se conceden las subvenciones destinadas a programas y proyectos educativos y de formación y divulgación para estrategias de dinamización agroecológicas en el ámbito de la Comunitat Valenciana, en sus modalidades A y B.

Visto lo previsto en la base decimosexta del Anexo I de la Orden 32/2017, de 26 de diciembre, de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a programas y proyectos educativos y de formación y divulgación para estrategias de dinamización agroecológicas en el ámbito de la Comunitat Valenciana, y visto que se han comprobado los justificantes presentados por los beneficiarios de la subvenciones, considerándolos conformes a la normativa que regula la ayuda concedida, y acreditado el cumplimiento de los fines que justifican la concesión de las mismas a los beneficiarios que se relacionan a continuación y por los siguientes importes:



Actividades/Costes subvencionados, Modalidad A:

Beneficiario / Núm. Expediente	Actividad / Proyecto Modalidad A	Ayuda Concedida	Ayuda a Pagar
JUSTICIA ALIMENTARIA G58429077 ESTAEA/2022/003	Alimentar es educar. Construyendo nuevos modelos de alimentación escolar	27.168,68 euros	26.529,23 euros
NOGUERA ADR F12229514 ESTAEA/2022/004	CREAE 2022. L'alimentació sostenible, de l'aula a les famílies	32.090,00 euros	32.090,00 euros
PRODUCTES NATURALS ELS PORTS B44511954 ESTAEA/2022/005	Apiamigues 2022	13.694,02 euros	13.501,72 euros
CERAI G96284971 ESTAEA/2022/007	Una llavor a l'escola 3: Terra i paisatge, arrels i futur	22.339,93 euros	22.339,93 euros
INTERPRETA NATURA G98849169 ESTAEA/2022/008	Som agroecològics. Lluitem contra Glovarium	56.485,50 euros	56.485,50 euros
FUNDACIÓ ASSUT CV G98304819 ESTAEA/2022/013	El joc de l'horta: Agroecología y consumo responsable en las escuelas	23.221,87 euros	23.221,87 euros



Actividades/Costes subvencionados, Modalidad B:

Beneficiario / Núm. Expediente	Actividad / Proyecto Modalidad B	Ayuda Concedida	Ayuda a Pagar
CERAI G96284971 ESTAEB/2022/005	Municipis en saó II	24.458,78 euros	24.458,78 euros
ASOCIACIÓN CONECTA NATURA G98689342 ESTAEB/2022/007	ViuDiversitat II	16.805,03 euros	16.805,03 euros
FEDERACIÓN EFA COMUNITAT VALENCIANA V46979860 ESTAEB/2022/008	Retornant a les varietats tradicionals valencianes mitjançant la divulgació i el consum II	18.858,69 euros	18.858,69 euros
ASOCIACIÓN LA DULA SERRANA G98663370 ESTAEB/2022/012	Construyendo nuevos modelos agrarios en la serranía valenciana a través del rescate de variedades y prácticas agraria tradicionales	14.877,50 euros	14.877,50 euros

Vista la propuesta de resolución de pago de la subdirectora general Producción Ecológica y Calidad Agroalimentaria de las subvenciones destinadas a programas y proyectos educativos y de formación y divulgación para estrategias de dinamización agroecológicas en el ámbito de la Comunitat Valenciana, modalidades A y B, de fecha 21 de diciembre de 2022.

Vista la comunicación de abstención de 21 de diciembre de 2022 efectuada por el director general de Desarrollo Rural a tenor de lo establecido en el artículo 6.1 de la Ley 8/2016, de 28 de octubre,



de la Generalitat, de Incompatibilitades y Conflictos de Intereses de Personas con Cargos Públicos no Electos en relación a los expedientes que se relacionan a continuación:

Beneficiario / Núm. Expediente	Actividad / Proyecto	Ayuda Concedida
CERAI G96284971 ESTAEA/2022/007	Una Llavor a l'escola III: Terra i paisatge, arrels i futur	22.339,93 euros
CERAI G96284971 ESTAEB/2022/005	Municipis en saó II	24.458,78 euros

Vista la propuesta del secretario autonómico de Agricultura y Desarrollo Rural, de fecha 22 de diciembre de 2022, por la que se aceptan los motivos de abstención y se propone la avocación a la consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica como titular de la competencia, y a la firma de la Resolución de pago de estas ayudas.

Considerando lo manifestado en el párrafo anterior, y a tenor de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 10 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público por el que se establece que *“Los órganos superiores podrán avocar para sí el conocimiento de uno o varios asuntos cuya resolución corresponda ordinariamente o por delegación a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente”*.



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Agricultura,
Desarrollo Rural, Emergencia
Climática y Transición Ecológica

Direcció General de Desenvolupament Rural

Ciutat Administrativa 9 d'Octubre
Carrer de La Democràcia, 77 · Edif. B0 - P1 · 46018 València

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero.- Avocación

Avocarme la resolución de pago de las subvenciones destinadas a programas y proyectos educativos y de formación y divulgación para estrategias de dinamización agroecológicas en el ámbito de la Comunitat Valenciana, modalidades A y B.

Segundo.- Concesión del Pago

Resuelvo reconocer la obligación y que se proceda al pago de las subvenciones por los importes, y a los beneficiarios anteriormente indicados para las modalidades A y B.

Tercero.- Recursos

El presente acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo puede interponerse potestativamente recurso de reposición ante la consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, o impugnarse directamente ante el orden jurisdiccional mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro recurso que estimen oportuno.

La consellera de Agricultura, Desarrollo Rural,
Emergencia Climática y Transición Ecológica

Firmado por Isaura Navarro Casillas el
26/12/2022 08:55:53
Cargo: Consellera d'Agricultura,
Desenvolupament Rural, Emergència